

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

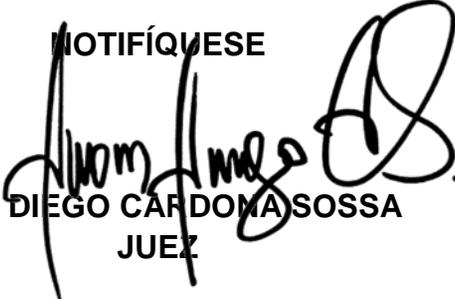
El Santuario, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Regulación de visitas
Demandante	Juan David Arbeláez Gómez
Demandado	Yorlady Vanesa Salazar Salazar
Radicado	056973184001-2020 – 00235 – 00
Providencia	Auto # 1312
Asuntos	- Agrega informe del asistente social - Fija fecha para continuación audiencia

Agréguese al expediente el informe brindado por el Dr. JUAN CARLOS ARISTIZÁBEL OCAMPO, asistente social del juzgado.

Rendido dicho informe es posible continuar con la audiencia suspendida el día 04 de agosto de 2022, por lo tanto, se fija como fecha para el efecto el día 13 de octubre de 2022 a partir de las 2:00 p.m.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 138 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 13 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4d5d6703e49b60940ba7f39930cd76d7f5fc98334666a3fe2b74bb5c455efcb**

Documento generado en 12/09/2022 02:34:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>